



FEDERACION DE FUTBOL BONAERENSE PAMPEANA

Fundada el 16 de octubre de 2018 –

Personería Jurídica Legajo N° 244386 Avenida Rivadavia N° 350, Tandil, C.P.: 7000

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

BOLETIN OFICIAL N° 22/2024

A LOS 26 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, SIENDO LAS 08:00 HS SE REUNEN MEDIANTE EL USO DE PLATAFORMA VIRTUAL LOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE PENAS DE LA FEDERACIÓN DE FUTBOL BONAERENSE PAMPEANA ACTUANDO "AD HOC" COMO TRIBUNAL DE DISCIPLINA DE LA LIGA DEPORTIVA DEL OESTE ATENTO LA PETICIÓN EFECTUADA POR ESTA Y LA AUTORIZACIÓN BRINDADA POR LA FFBP Y EN CONSECUENCIA BAJO LA PRESIDENCIA DE SU TITULAR, JORGE ALBERTO GARCIA, SU SECRETARIO MARCOS IBARRA DAVEL Y SU VOCAL JUAN MANUEL BARROSO, COMIENZA A SESIONAR.-

POR SECRETARIA SON LEIDOS LOS INFORMES DE LOS SEÑORES ARBITROS, DE LOS CUALES SE DESPRENDEN LAS SANCIONES Y/O TRASLADOS PARA DESCARGO SIN PERJUICIO DE ACLARAR QUE **QUEDAN AUTOMATICAMENTE NOTIFICADOS DESDE SU INCORPORACIÓN POR ESTE TRIBUNAL AL SISTEMA COMET** Y QUE POR ENDE LOS PLAZOS A EFECTOS DE TRASLADOS Y/O RECURSOS SE RIGEN POR DICHO SISTEMA SIRVIENDO EL PRESENTE BOLETIN AL SOLO EFECTO INFORMATIVO.-

SANCIONADOS

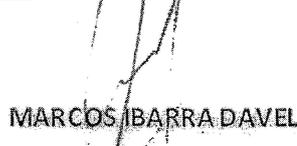
INFRACTOR	DIVISIÓN	CLUB	FECHA	SANCIÓN	ART. R.T.P.
RATTO, URIEL	9NA	LA FAVELA	15	SUSP. PROV.	8, 22 Y 27
GIECCO, GIULIANO	1RA	A. J. NEWBERY	14	1 PARTIDO	186
MASEDA, PEDRO M.	8VA	D. ARGENTINA	15	1 PARTIDO	154
SILVA, DIEGO H.	4TA	V. BELGRANO (J)	15	1 PARTIDO	207
MOYANO, CRISTIAN J.	4TA	V. BELGRANO (J)	15	1 PARTIDO	207
ARCE PERUGINI, FEDERICO	6TA	V. BELGRANO (J)	15	1 PARTIDO	207
GUERRERO, RAMIRO (P.F.)	6TA	V. BELGRANO (J)	15	2 PARTIDOS	186
CANGIALOSI, LUCA	6TA	M. MORENO	15	1 PARTIDO	154
MARCELLINO, BRUNO S.	4TA	SARMIENTO	15	2 PARTIDOS	204
LOPEZ, LUCAS A.	5TA	RIVADAVIA (L)	14	5 PARTIDOS	185

TRASLADO PARA DESCARGO

Expediente 7/2024

RATTO, URIEL, DNI 52978072, JUGADOR NOVENA DIVISIÓN DE LA FAVELA: DEL INFORME ARBITRAL EXISTENTE EN EL SISTEMA COMET TRASLADO PARA DESCARGO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 2, 8, CC. Y SS. DEL R.T.P. EL MISMO DEBERÁ PRESENTARSE CON LAS FORMALIDADES EXIGIDAS EN EL ART. 8 DEL R.T.P. ANTES DE LAS 19 HS. DEL 03/12/2024 MEDIANTE NOTA EN HOJA CON MEMBRETE FIRMADA CON LOS REQUISITOS DE LEY, ESCANEADA Y REMITIDA EN ARCHIVO PDF AL EMAIL tribunaldepenasffbp@gmail.com.-


JORGE A. GARCIA
PRESIDENTE


MARCOS IBARRA DAVEL
SECRETARIO


JUAN MANUEL BARROSO
VOCAL